

Importancia Geopolítica de la Antártida y la Prospectiva del Programa Antártico Colombiano¹

Wilson Andrés Ríos A²

Nicolás Guzmán Salas³

El territorio Antártico se constituirá en un laboratorio para la investigación científica cooperativa de conformidad con las disposiciones del tratado Antártico.

Dwight D. Eisenhower

55

Recibido: 5 de noviembre 2020

Aceptado: 14 de abril 2021

Resumen

El desarrollo histórico entorno al continente antártico nos demuestra la gran importancia geopolítica que este territorio ha marcado para la humanidad. Las diversas intenciones colonialistas por parte de diferentes países que vieron en sus aguas y suelo grandes potencialidades económicas, al igual que las diversas reclamaciones territoriales, confirman la importancia intrínseca

1 Este artículo presentado en torno al Curso de Estado Mayor 2019, es resultado del proyecto denominado El Poder Marítimo como fundamento estratégico del desarrollo, la seguridad y la defensa de la Nación - Fase I, del Grupo "Masa Crítica" adscrito a la Escuela Superior de Guerra "Rafael Reyes Prieto", identificado con código GrupLAC COL123-247 en Minciencias y categorizado en "B".

2 Wilson Andrés Ríos Angulo, Capitán de Fragata, Administrador de la Escuela Naval Almirante Padilla, Especialista en Política y Estrategia Marítima, Especialista en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra "Rafael Reyes Prieto", Miembro del Comité Permanente de Humanidades y Ciencias Sociales del SCAR (Comité Científico de Investigaciones Antárticas), Expedicionario Antártico.

3 Capitán de Fragata Guzmán, Capitán de Fragata, Profesional en Ciencias Navales de la Escuela Naval Almirante Padilla, Administrador de empresas de la Universidad Militar Nueva Granada y Magister en Estrategia y Geopolítica de la Escuela Superior de Guerra "Rafael Reyes Prieto".

de la Antártida. El modelo especial y único de gobernanza internacional que surge a raíz de la firma del Tratado Antártico se ha convertido en un referente de las relaciones internacionales y un laboratorio social de cooperación e investigación científica, generando una vez más un hito histórico para la humanidad en torno al conocido continente blanco, es por todas estas razones que el Estado colombiano desde finales del siglo XX busca ser preponderante en las decisiones tomadas en torno a este continente y a generado una hoja de ruta a través del Programa Antártico Colombiano.

Palabras clave: Sistema del Tratado Antártico - Geopolítica - Antártida.

1. Introducción

El conocimiento del entorno siempre a impulsado al ser humano a esforzarse en comprender, entender y generar teorías sobre lo inexplicable y es así como nacen las ideas en mentes visionarias y disruptivas que llevan a la sociedad a querer comprobar las teorías planteadas por algunos. Así nace la Antártida, como una simple y compleja idea en una época en la que la certeza del entorno era apenas un cúmulo de especulaciones y en donde se buscaba de manera frenética saber más de nuestro planeta.

Casi 3 centurias antes de Cristo en la Grecia clásica ya Aristóteles teorizaba sobre la forma redonda del planeta tierra y que este era el centro del universo. Teorizando en la simetría y equilibrio del planeta y dado el limitado conocimiento geográfico del mismo vislumbro la existencia de diferentes territorios divididos en 5 sectores así: Dos (2) áreas polares extremas de frío intenso por sus ubicación en el globo que imposibilitaban el asentamiento de humanos, una (1) zona ecuatorial calurosa y tórrida que de igual forma impedía la vida humana y dos (2) zonas intermedias de clima propicio para la vida humana, de las cuales solo era conocida en la que ellos habitaban⁴ (Londoño, 1977).

Una de estas áreas polares extremas de frío intenso y sin capacidad de albergar vida humana la denominaron "*Terra Australis Ingnota*" o tierra austral desconocida, es así como una idea hecha teoría hace aproximadamente 2.300 años dio origen a lo que hoy llamamos Antártida.

Esa idea seguiría un hilo conceptual que se llevaría a través del tiempo hasta el momento mismo de la comprobación de la existencia de dicho territorio austral varios siglos después, es así como durante siglos este territorio a cambiado de nombre o incluso a tomado visos mitológicos como cuando fue llamada el continente de los Antípodas⁵, una supuesta tierra paralela a la conocida habitada por figuras humanoides cuya fisionomía difería al tener sus pies en un sentido opuesto. (García, 2011).

4 Zona Septentrional: Área geográfica conocida y única en características para permitir la vida humana.

5 Antípodas: Superficie terrestre ubicada diametralmente opuesta a otra - viene del griego *ἀντίποδες* (antípodes), compuesta de *ἀντί-* (anti- = contra, opuesto) y *πούς* (pus = pie).

El cartógrafo Griego Crates de Malos casi 100 años antes de cristo, plasmo las ideas de una tierra esférica mediante la elaboración de uno de los primeros globos terráqueos que dividía el planeta en 4 grandes masas de tierra separadas por océanos y las cuales denomino: *Oecumene* el cual era el mundo conocido y habitado lo que hoy llamamos Europa, Asia y Norte de África, *Perioeci* las cuales eran las tierras desconocidas del hemisferio norte, *Antoeci* tierras al sur de la línea ecuatorial de características muy calurosas y por supuesto las *Antipodes* tierras australes inaccesibles y opuestas diametralmente al mundo conocido. (Iommi, 2015).

En la gran biblioteca de Alejandría el Astrologo Griego Claudio Ptolomeo siguiendo esta misma teoría y soportándose en el nuevo conocimiento de exploradores marítimos que realizaban circunnavegación entorno al continente africano, aseguro de la existencia de un territorio ubicado al sur del continente *africano y asiático y manteniendo la coherencia de la teoría Aristotélica que dichas tierras Australes proporcionaban un balance al planeta tierra.

Sin duda alguna muchos fueron los hombres de ciencia que a lo largo de la historia siguieron alimentando el conocimiento insipiente de la existencia de un territorio austral, inhóspito y desconocido, pero fue el gran descubrimiento de un nuevo continente el que permitió continuar el desarrollo histórico de la exploración del planeta tierra.

Con el descubrimiento de América en el siglo XV el afán de exploración se exacerbó y fue así como Fernando de Magallanes en 1520 encuentra un paso oceánico que se abre desde las costas sur americanas y que hoy conocemos como el estrecho de Magallanes. Este nuevo hito histórico de conocimiento del nuevo mundo, los llevo a considerar que la totalidad del territorio al sur de dicho estrecho era el fin del mundo conocido, estas tierras fueron denominadas "Tierra de Fuego" dadas las grandes humaradas que se apreciaban a la distancia, producto de los rituales de las comunidades aborígenes Selknam. (Moreno, 2013).

No fue hasta que años más tarde en 1525 cuando debido a condiciones me-teo-marinas adversas el navegante español Francisco de Hoces fue arrastrado hasta el final del continente sur americano y obligado a circunnavegar desde el océano Atlántico hasta el Océano Pacífico, que nuevamente se supuso la existencia de una nueva tierra en el horizonte de esa nueva masa de agua turbulenta y embravecida por los vientos. (Martinic, 2019).

2. Una nueva tierra sin Padre

A pesar del afán explorador del nuevo mundo y de las propicias condiciones para la casa de ballenas de las aguas australes conocidas, fue solo 3 siglos después que se tiene registro del gran descubrimiento, de la materialización de la idea que llevaba milenios en el inconsciente del hombre la llegada a este nuevo mundo, descrito como una tierra fría y blanca de montañas congeladas.

Ensayos sobre Estrategia Marítima

En los registros de la historia no se puede concluir la personificación de un descubridor antártico y es por ello por lo que el registro exacto de la fecha de la llegada a este nuevo mundo, así como los honores del hombre en ser el primero en encontrarlo son disputados entre diferentes países como España, Rusia, Estados Unidos, Noruega, entre otros y de igual forma el registro de tiempo puede considerarse a inicios del siglo XIX.

Habiendo materializado esa idea latente del ser humano al encontrar un nuevo territorio se inició una nueva disputa de poder entre los diferentes actores internacionales y esta se enmarcó en la exploración y ambición colonialista, es así como vemos la caracterización de intereses geopolíticos, soportados en la geoestratégica y la geoeconómica.

El ya descubierto continente antártico empezó a experimentar lo que se conoció en el ámbito internacional como “la época heroica” que fue enmarcada por un sin número de expediciones que buscaban conocer y conquistar, entre ellas se destacan diferentes hitos históricos tales como las hazañas de Shakleton y Scott, siendo la llegada al polo sur geográfico en 1911 por parte del noruego Amudsen, el evento más importante de esta llamada época. (Walker, 2012).

Imagen 1 Roald Amundsen – Explorador Antártico



Fuente: The New York Times 8 marzo 1912

La entrada del siglo XX marco para la Antártida el inicio de las reclamaciones territoriales por parte de diferentes estados, para sumar un total de 10 reclamaciones entre 1904 y 1939 por parte de Argentina, Chile, Reino Unido, Francia, Nueva Zelanda, Noruega y Australia y prosiguió con el afán de acreditar de alguna forma su titularidad sobre este territorio, es así como las conocidas potencias coloniales europeas de la época iniciaron de manera sistemática un

proceso para anexas las tierras antárticas a sus estados, el Reino Unido utilizó las islas Malvinas como posición de proyección geográfica sobre la Antártida y en 1923 a través de la ley de asentamientos británicos pretendió anexas la totalidad del continente Antártico, de igual forma lo hizo Francia en 1924 aduciendo la intervención a través de la exploración en el territorio, Noruega de igual forma pretendió la anexión territorial debido a los grandes intereses económicos por la caza de ballenas que ejercía en aguas de dicho territorio, incluso la Alemania Nazi pretendió una reclamación de este territorial sustentada en el levantamiento fotográfico aéreo en una expedición ordenada por el Reich en 1938. (Rebagliati, 1998).

Las reclamaciones por territorio y el usufructo de sus recursos no renovables sustentados en la caza de ballenas, generaron tensión entre los estados presentes y con intereses, muestra de ello fueron los eventos bélicos aislados entre marinas de guerra de Argentina y el Reino Unido, presentadas en territorio que los dos estados consideraban como propio. (www.argentina.com, s.f.)

Una vez terminado el recorrido histórico desde la idea concebida de una tierra Austral hasta el descubrimiento mismo de ella es importante considerar ¿Por qué la Antártida es considerada un bien común de la humanidad y cuál es su preponderancia desde la Geopolítica?

Para ello es importante entender las diferentes dinámicas geopolíticas suscitadas entorno a la Antártida durante el siglo XX y XXI.

3. La Antártida en una era de Bipolaridad Geopolítica e Ideológica

Con el fin de la segunda guerra mundial donde la Antártida jugó alguna clase de papel al convertir su territorio neutral per se en un refugio para naves de guerra, un punto de reaprovisionamiento de las mismas y hasta en la plataforma para diferentes estaciones de comunicaciones, el mundo se volcó hacia la bipolaridad de las grandes hegemonías que triunfaron en la guerra y buscaron la dominación global a través de su ideología y teorías económicas totalmente opuestas, es así que los diferentes actores del escenario internacional tomaron partida generando una bipolaridad global y una competencia permanente por ser el mejor.

La situación conflictiva tanto jurídica como política en el desarrollo de las relaciones in situ en el territorio, así como la necesidad y visión de mantener un territorio como reserva estratégica de recursos renovables y no renovables, hacían necesario un mecanismo para la solución de conflictos que previnieran situaciones bélicas futuras y reglamentara el uso de este territorio. (Rebagliati, 1998).

La llegada de la celebración del año geofísico internacional entre 1957 y 1958 se convirtió en el escenario perfecto para que desde una perspectiva

de conocimiento e investigación científica se tomara a la Antártida como un foco de indiscutible necesidad investigativa, es así entonces que las conclusiones de este encuentro dan las bases para el desarrollo multilateral de ciencia en territorio Antártico a través del establecimiento de diferentes estaciones científicas que llevaron a posicionar a la ciencia como un eje de la política exterior que generó nuevas polémicas e incertidumbre entre los países con ambición territorial y vocación austral (Dodds, 2009).

4. El Tratado Antártico, de la estrategia de contención norteamericana al Idealismo Wilsoniano

La visión del gobierno de Estados Unidos que buscaba evitar la expansión ideológica y del modelo económico de la Unión Soviética por el mundo y que fue denominada como “Estrategia de contención” llevó al gobierno Norteamericano bajo el liderazgo de Dwight D. Eisenhower a buscar alternativas que impidieran el arraigo de la Unión Soviética en el territorio Antártico en donde ya permanecían a través de estaciones de investigación científica, es así que busca una alternativa planteada desde las organizaciones internacionales o el multilateralismo y además lidera dos sesiones con los 12 países de influencia Antártica a finales de la década del cincuenta.

Este es el ejemplo de cómo un gobierno norteamericano con una influencia marcada en el realismo de la guerra fría, utiliza herramientas del modelo idealista impulsado por el Secretario de Estado John Foster Dulles, para contener a su rival a través de la creación de un pacto multilateral que le permite “congelar en el tiempo” uno de sus frentes de acción geopolíticos. (Tovar, 2014).

La realidad aparente de un gran logro para la humanidad, se mezcla con la verdadera realidad de éxito nuevamente en la estrategia de Estados Unidos por contener a la Unión Soviética, es así que en diciembre de 1959 se logra la firma de Tratado Antártico, dicho acuerdo multilateral se convierte en referente en materia de control de armas en la época de la guerra fría, además de generar un espíritu de cooperación internacional e investigación científica, lo que convierte a la Antártida en el laboratorio de un modelo idealista en tema de relaciones internacionales y un gran reto para las diplomacias de los diferentes Estados para permitir que prevalezca en el tiempo.

De esta forma la ciencia se posiciona como una actividad fundamental en el ejercicio de las relaciones internacionales, específicamente para conservar el sentido del recién firmado Tratado Antártico, relegando a las capacidades bélicas de los países a desarrollarse únicamente en el sentido de soportes logísticos al servicio de la ciencia polar. (Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional - CESEDEN, 2018).

El Tratado Antártico firmado el 1 de diciembre de 1959 en Washington por doce (12) países, denominados signatarios iniciales consta de catorce (14) artículos que aseguran el establecimiento de un status quo territorial, dicho acuerdo genera grandes logros en materia geopolítica tales como el

congelamiento de las reclamaciones territoriales y evitar nuevas reclamaciones durante la vigencia del tratado. De igual forma su estructura incluyente permite a cualquier país la entrada en dicho tratado con el reconocimiento de este en su totalidad, la inclusión en su bloque de constitucionalidad y el depósito de los instrumentos ante el gobierno de los Estados Unidos, quien se convierte en el gran vigilante del tratado.

El Tratado Antártico si bien es un documento de naturaleza política y territorial, se organiza y operacionaliza desde la óptica científica y de proteccionismo medio ambiental, convirtiéndose en una visión prospectiva de este territorio en temas de conservación del ecosistema (Berguño, 2009).

5. El Sistema del tratado Antártico, la forma a través de la historia y los intereses

La adhesión como un mecanismo que permite a cualquier estado miembro de la Organización de las Naciones Unidas o país invitado con consenso general de las partes consultivas, a pertenecer al Tratado Antártico es la bienvenida a un modelo en el ámbito de las relaciones internacionales.

El naciente Tratado Antártico por si solo necesitaba de un sistema específico que le permitiera el control y desarrollo de los diferentes ámbitos de aplicación plasmados en los catorce artículos y de la dinámica propia de funcionamiento de un continente, es por ello por lo que a partir de la firma del tratado se han ido estableciendo diferentes organismos y tratados que soportan lo que se considera el Sistema del Tratado Antártico.

La reunión consultiva del Tratado Antártico (RCTA) es el órgano legislativo compuesto por los estados miembros consultivos y se encarga de la interpretación de lo dispuesto en el tratado y de generar las medidas para la ejecución y desarrollo de este. Teniendo en cuenta lo establecido en la Convención de Viena sobre el derecho a los tratados “este deberá interpretarse teniendo en cuenta su objetivo y fin” en conclusión la RCTA legisla con el único fin de cumplir los objetivos planteados en el Tratado Antártico. (Pinto, 2013)

La falta de medios coercitivos o sancionatorios para hacer cumplir la normativa del Tratado Antártico convierte el funcionamiento del sistema en todo un reto que se ha sustentado en el transcurrir histórico en el derecho internacional y específicamente en la “Costumbre en derecho” que consiste en la repetición de actos concluyentes en torno a una práctica obligatoria. (Lamus, 2012).

El territorio Antártico alberga una gran riqueza biológica pero también minero energético, es por ello que desde 1985 hasta 1988 es organizada la “Convención para la reglamentación de las actividades sobre recursos minerales Antárticos” que no era otra cosa que las reglas de juego para la exploración y explotación minero energética en territorio antártico por parte de miembros consultivos o organizaciones comerciales con respaldo de los mismos. (Gamba, 2013).

Esta convención marco un hito en el desarrollo de las relaciones internacionales y del Tratado Antártico dado que generó la intervención de la ONU en temas de la RCTA y generó una división entre miembros consultivos del Tratado Antártico, marcándose claras intenciones por la defensa de los intereses nacionales en ocasiones considerados en unas reclamaciones territoriales congeladas por efecto del mismo tratado. (RCTA, Informe Final Cuarta Reunión Consultiva Especial sobre Recursos Minerales Antárticos, 1988).

En beneficio de la defensa del medio ambiente Antártico tras dos años de amplio debate en medio de las organizaciones multilaterales los estados miembros de la RCTA fue posible llegar a un consenso dejando sin efecto la naciente “Convección de reglamentación minera Antártica” y generando la idea de una reglamentación específica para la defensa, cuidado y norma de la totalidad de temas de protección medio ambiental Antártica, es así como nace el “Protocolo de Protección Medio ambiental Antártico” también llamado “Protocolo de Madrid” (Bermejo, 1993).

La protección del frágil medio ambiente antártico logro sustentarse en el desarrollo de un protocolo firmado el 4 de octubre de 1991 en Madrid (España) con sus cuatro (6 anexos) en donde las partes se comprometen a la “Protección del medio ambiente antártico y los ecosistemas dependientes y asociados” designando a la Antártida como reserva natural consagrada a la paz y a la ciencia. (RCTA, Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del medio Ambiente , 1991).

La secretaria del tratado Antártico fue creada en el año 2003 como conclusión de la RCTA numero XXVI celebrada en Madrid y tiene como objetivo la coordinación y organización de todas las RCTA que se realizan anualmente, al igual que el intercambio de información con los estados parte y generar facilidades para la ejecución administrativa de procesos dentro del sistema del Tratado Antártico, tiene su sede permanente en Buenos Aires y se encuentra dirigida por un secretario elegido por la RCTA (Antártico, 2020).

6. ¿La Antártida un Bien Común Global o Patrimonio Común de la Humanidad?

La composición incluyente de la organización del Tratado Antártico y las bondades en términos de explotación económica a través del turismo y la pesca son factores que hacen del territorio Antártico un posible ejemplo de Patrimonio Común de la Humanidad (PCH), pero siendo estricto en las características que debiese cumplir este territorio para permitirnos clasificarlo como PCH encontramos que dista de permitirse algunas de las características mas relevantes y legisladas. (Olivos, 2015).

Primero la capacidad de participación, uso y explotación de todos los Estados en especial los menos favorecidos, la restringe dado el carácter del Tratado Antártico el cual obliga el reconocimiento de su estructura jurídica para acceder a los privilegios de dicho territorio, de igual forma la clasificación o

diferenciación entre el desarrollo de los diferentes países con fines de mayor participación de los menos desarrollados NO esta presente en la normativa del Tratado Antártico.

Referenciando las grandes similitudes que existen entre el sentido del Tratado Antártico y los bienes comunes globales, los cuales son considerados como acuerdos o pactos sociales para el uso colectivo, sostenible y justo, es acertado llevar al territorio Antártico al estadio de ser considerado como un bien común global clasificado como material dado que es de origen natural y finito.

Es entonces la teoría de Elionor Ostron sobre una forma de organización económica y social de manejo sostenible y plural de los bienes comunes, el ejemplo perfecto para el Sistema del Tratado Antártico. Dadas las características de uso controlado a través de convenios como el CRVMMA, CCFA y de normas de sostenibilidad e impacto ambiental como el Protocolo de Protección Medio Ambiental Antártico “Protocolo de Madrid” podemos concluir que es la representación mas ajustada al desarrollo de dicha teoría y que permite evidenciar la capacidad de los hombres y a través de ellos de los Estados para desarrollar escenarios de uso común, sin mecanismos coercitivos de apropiación de la normas y con réditos sostenibles. (Añaños, 2014).

7. Colombia y su periplo Antártico

El Estado colombiano entra hacer parte del Tratado Antártico a partir del 19 de diciembre de 1988, mediante la sanción de la ley 67 del 88 en la cual se reconoce la totalidad del Tratado Antártico con sus catorce artículos (Colombia C. d., 1988). De igual forma mediante el Decreto 1690 de 1990 crea la Comisión Nacional de Asuntos Antárticos, con el fin de decidir la política general del gobierno colombiano en cuanto a su participación en el Sistema del Tratado Antártico. (Colombia P. d., 1990).

Es así como por más de dos décadas la gran visión de generar participación de Colombia entorno a las decisiones Antárticas, se vio minimizada únicamente a la iniciativa unilateral de la Armada Nacional y expedicionarios adscritos a instituciones de educación superior, los cuales participaron en expediciones científicas de otros países al continente blanco manteniendo el interés del país en este territorio y la gobernanza científica del Sistema del Tratado Antártico.

Gracias a la visión de proyección regional de la Armada Nacional y a las capacidades adquiridas en el marco de una estrategia de seguridad marítima integral en el año 2014 se autoriza, planea y ejecuta la Primera Expedición Científica Colombiana a la Antártida, a bordo de una plataforma de superficie construida en los astilleros de COTECMAR en Cartagena de Indias. La exhibición de capacidades militares al servicio de la cooperación internacional y la ciencia se dio en el verano austral 2014-2015 no solo con la participación de una unidad mayor de la Armada Nacional, también con un avión de

Ensayos sobre Estrategia Marítima

transporte de la Fuerza Aérea Colombiana C-130, un helicóptero BELL 412 de la aviación naval y una lancha interceptora de Guardacostas de Colombia, todas estas capacidades de la Fuerzas Militares adaptadas y funcionales en beneficio de la ciencia.

La Primera expedición colombiana a territorio Antártico marco un hito generador que impulso la visión creada en la década de los 80 y 90, es así como el devenir Antártico Colombiano se fortaleció con una serie de hitos significativos que marcarían la hoja de ruta en el objetivo de convertirse en un país consultivo y poder ser preponderante en la toma de decisiones del continente Antártico, la creación e implementación del Programa Antártico Colombino se convirtió en la hoja de ruta que mediante un orden cronológico y evolutivo plasmado en sus cinco (5) etapas busca posicionar al país en el organismo colegiado de dicho tratado. (Oceano C. C., 2014).

De igual forma y al ser la Antártida un territorio de ciencia se hacia necesario la normalización de la investigación científica desarrollada por Colombia, su impacto en los intereses marítimos colombianos y en el sistema el tratado antártico, es allí donde nace la Agenda Científica Antártica Colombiana, como hoja de ruta de la ciencia colombiana en este territorio (Oceano C. C., 2014).

Imagen 2 ARC “20 de Julio” Quinta Expedición científica a la Antártida - Isla Doumer (Estación Antártica Yelcho)

64



Fuente: Wilson Andrés Ríos Angulo - 2019

La importancia Geoestratégica y el desarrollo de las Relaciones internacionales en torno al continente Antártico deben ser fundamentales para el análisis prospectivo del PAC⁶ dado que son las capacidades de la fuerza naval y aérea las que permiten el desarrollo de expediciones de investigación científica, consolidando cada año una presencia e interés ininterrumpido y fortaleciendo la diplomacia internacional mediante el apoyo logístico y operativo a programas Antárticos de diferentes nacionalidades (Abdel-Mootal, 2016).

Con el nacimiento de las hojas de ruta en temas de política Antártica y de investigación científica, nace el termino de “cultura Antártica Colombiana” como catalizador del interés nacional de ser preponderante en las decisiones de este continente y en el aprovechamiento de las diferentes líneas que fortalecerían los intereses marítimos nacionales al desarrollar una presencia importante y decisiva en el territorio Antártida.

8. Conclusión

El territorio Antártico mantiene para el Estado colombiano una prospectiva amplia en temas Geopolíticos que se deben desarrollar en el corto y mediano plazo y que podemos clasificar en la instalación de una Estación científica de verano en su territorio, con el fin de ser preponderante en las decisiones del seno del Sistema del Tratado, además de apropiarse una posición geográfica que permita el desarrollo de una teoría de reclamación o usufructo económico de los bienes renovables y no renovables en el momento que el Protocolo de Protección Medio Ambiental Antártico o el mismo Tratado Antártico sean revaluados o lleguen a su fin.

De igual forma fortalecer la política exterior colombiana a través del desarrollo de redes de investigación científica, permite posicionar al Estado Colombiano en el ámbito de desarrollo sostenible y responsabilidad con el planeta, así como generar un potencial de crecimiento en investigación aplicada que puede generar réditos a través de la apropiación social del conocimiento.

Desde la perspectiva Geoestratégica es fundamental la proyección del poder naval, al considerar el territorio Antártico como una posición de ultramar, en inicio fortaleciendo las capacidades ya adquiridas en temas específicos de operación en ámbitos gélidos y como soporte operacional y logístico al desarrollo de las expediciones científicas a la Antártida.

Por medio de las capacidades navales y aéreas es posible fomentar la cooperación con Programas Antárticos de otros países, obteniendo beneficios en términos de representatividad Antártica que se vera reflejada en el apoyo de estos Estados durante las reuniones consultivas del Tratado Antártico en donde Colombia solicite cambiar su estatus de Adherente a Consultivo.

6 PAC: Programa Antártico Colombiano, creado en 2015 por la Comisión Colombiana del Océano.

Potencializar el grupo que participará en las reuniones del comité de protección ambiental antártico, definirá el apoyo de los diferentes Estados consultivos en decisiones fundamentales como el plan de manejo ambiental para la estación científica Antártica colombiana y en el objetivo de convertir al país en consultivo.

Si bien en hace 3 décadas fue creada la Comisión Nacional de Asuntos antárticos, como foco para desarrollar asesoría política en temas antárticos, es indiscutible la inoperancia de esta comisión al no haber desarrollado ninguna sesión o haber contribuido con alguna determinación política o económica, es por ello que se hace fundamental la restructuración de dicho estamento y la inclusión de nuevos ministerios como el de Ciencia y Tecnología y Medio Ambiente, teniendo claridad en la importancia del futuro liderazgo y compromiso de esta comisión.

Por último, es preponderante el fortalecimiento de las comisiones colombianas en los diferentes escenarios de representatividad Antártica, para ello es indispensable convertirse en miembro de cada una de las comisiones que conforman el Sistema del Tratado Antártico tales como el CRVMMA, COM-NAP, SCAR con el fin de ser miembro activo en cada una de las decisiones paralelas del sistema.

“La Antártida como bien común de la humanidad debe ser una prioridad en la política pública colombiana que potencialice los intereses nacionales y los intereses marítimos apalancando estos en el desarrollo de una nueva colonización científica”

Referencias

- Abdel-Mootal. (2016). *The battle for the seventh continent*.
- Antártico, S. d. (2020). *Secretaría del Tratado Antártico*. Obtenido de ats.aq: <https://www.ats.aq/s/secretariat.html>
- Añños, M. C. (2014). La Idea de los Bienes Comunes en el Sistema Internacional. *UNISCI*.
- Berguño, J. (2009). Evolución y perspectivas del Sistema Antártico. *Revista de historia internacional*, 70-84.
- Bermejo, R. (1993). La celebración del protocolo al tratado Antártico sobre protección del medio ambiente: orígenes y negociaciones. *Sources of Private International Law*, 155-211.
- Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional - CESEDEN. (2018). *El día después del Tratado Antártico. Escenarios y Proyecciones*. Madrid: ieee.es.
- Colombia, C. d. (19 de diciembre de 1988). Ley 67 de 1988 . Bogotá .
- Colombia, P. d. (1 de agosto de 1990). Decreto 1690 de 1990. Bogotá .
- Comisión Colombiana del Océano (2014). *Agenda Científica Antártica de Colombia 2014-2035*. Bogotá.

- Comisión Colombiana del Océano (2014). *Programa Antártico Colombiano*. Bogotá.
- Dodds, K. (2009). La Administración del continente Polar: los orígenes geopolíticos del Tratado Antártico 1959. *Revista de historia internacional*, 27-49.
- Gamba, V. (2013). Reflexiones sobre el valor geoestratégico de la Antártida en el siglo XXI. *Boletín del Centro Naval*, 259-266.
- García, J. A. (2011). El Debate sobre la Esfericidad de la Tierra. *Estudios de Arte Geografía e Historia*.
- Iommi, V. (2015). Los Antípodas. *Instituto de Historia Universidad Católica de Valparaíso*.
- Lamus, F. V. (2012). Tratado Antártico y mecanismos de protección del territorio Antártico. *Revista colombiana de derecho internacional*, 255-295.
- Londoño, J. L. (1977). *Geopolítica de Suramérica*. Bogotá: imprenta y Publicaciones de las Fuerzas Militares.
- Martinic, M. (2019). Entre el Mito y la Realidad. *Magallánica*, 5-14.
- Moreno, R. (2013). El Estrecho de Magallanes como Antesala al Pacífico. *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla.
- Olivos, A. R. (2015). El Concepto de Bienes Comunes en la Obra de Elinor Ostrom. *Ecología Política*, 116-124.
- Pinto, F. J. (2013). *El Sistema Antártico y el Derecho del mar*. Santiago de Chile.
- RCTA. (1988). *Informe Final Cuarta Reunión Consultiva Especial sobre Recursos Minerales Antárticos*. Wellington.
- RCTA. (1991). Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del medio Ambiente . Informe Final Reunión Consultiva del Tratado Antártico, (págs. 1-14). Madrid.
- Rebagliati, O. R. (1998). El sistema del tratado Antártico, incluyendo el régimen de los recursos vivos y de los recursos minerales. *OEA*, 329.
- Tovar, J. (2014). El Idealismo Wilsoniano en la Política Exterior Estadounidense. *Revista Española de Ciencia Política*, 137-160.
- Walker, L. V. (2012). Evolución del Sistema del Tratado Antártico. *Revista de derecho*, 135-151.
- www.argentina.com. (s.f.). *Historia General de las Relaciones Exteriores Argentinas*. Obtenido de <http://www.argentina-rree.com/13/13-024.htm>